

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

220**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 205 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Susana Pereira Molinero, contra la empresa “Sat y Sat Formación, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado acta de suspensión y nuevo señalamiento de fecha 23 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 23 de noviembre de 2010.—Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 14 doña Isabel Sánchez Peña y con mi asistencia, la secretaria, doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: como demandante, doña Susana Pereira Molinero, con documento nacional de identidad número 70.977.990, asistida de la letrada doña Ana María Colomera Ortiz, colegiada número 58.563; y como demandada, “Sat y Sat Formación, Sociedad Anónima”, no comparece al no constar citada en legal forma.

Su señoría ilustrísima a la vista de la citación negativa de la demandada, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el próximo día 8 de noviembre de 2011, a las nueve y cincuenta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Asimismo, a fin de ser citada la demandada para el acto del juicio se acuerda la citación de la misma mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y fijarse en el tablón de anuncios de este Juzgado. Cítese a Fondo de Garantía Salarial.

Dándose por notificadas las partes comparecientes, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sat y Sat Formación, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.667/10)